

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1821/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

ANUNCIO

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A GANADEROS DE CAPRINO EXTENSIVO DE LA SIERRA DE GREDOS CON EL FIN DE APOYAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLES QUE PONGAN EN VALOR LA GANADERÍA EXTENSIVA CAPRINA Y CONTRIBUYAN A LA PRESENCIA DEL QUEBRANTAHUESOS EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.
BDNS(IDENTIF.):853866**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/853866>)

Por Resolución del Presidente de la Diputación de Ávila de fecha 1 de agosto de 2025, se convocan subvenciones destinadas a ganaderos de caprino extensivo de la Sierra de Gredos con el fin de apoyar la modernización de los sistemas de producción, la generación de proyectos de desarrollo rural sostenibles que pongan en valor la ganadería extensiva caprina y contribuyan a la presencia del quebrantahuesos en la provincia de Ávila.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de los datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Titulares de una explotación ganadera caprina en extensivo, ubicada en la provincia de Ávila en la vertiente sur de Gredos, registrada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones.

Objeto: Es objeto de esta convocatoria apoyar la modernización de los sistemas de producción, la generación de proyectos de desarrollo rural sostenibles que pongan en valor la ganadería extensiva caprina y contribuyan a la presencia del quebrantahuesos en la provincia de Ávila.



Actuación: Las correspondientes a los gastos de compra de herramienta y maquinaria para modernizar las explotaciones, los gastos veterinarios, gastos en productos veterinarios, así como los de mantenimiento complementaria de la ganadería extensiva, concretamente el pienso.

Asimismo, podrán ser objeto de esta subvención los gastos ocasionados como consecuencia de asistencia a ferias o eventos formativos.

Cuantía: El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto General de Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, partida 4140/47000 que ascenderá a “DIEZ MIL EUROS”.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes natural desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 1 de agosto de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.